

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.034

Viernes 27 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2586830

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A EMIRATOS ÁRABES UNIDOS A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 93.- Santiago, 26 de julio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; la ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

1. Que, la Ministra de Obras Públicas será parte de la Delegación Oficial que acompañará a Su Excelencia el Presidente de la República el Sr. Gabriel Boric Font en la visita oficial a los Emiratos Árabes Unidos a desarrollarse entre los días 28 y 31 de julio de 2024.

2. Que la presente visita oficial tiene dentro de sus objetivos expandir y diversificar las fuentes de desarrollo económico de Chile, estrechar los lazos y atraer potenciales nuevos inversionistas interesados en el Sistema de Concesiones de Obras Públicas en Chile.

3. Que dentro de las principales actividades programadas, se encuentran:

- Reunión con autoridades de los Emiratos Árabes Unidos.
- Reunión con controladores de Fondos de Inversión.
- Participación en ceremonia de suscripción del Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile y los Emiratos Árabes para conversar sobre temas relacionados con inversiones y cooperación.
- Participación en Foro de Inversión.

4. Que si bien por oficio Gab. Pres. N° 01 de 2024 de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos, reforzando los esfuerzos por mantener la responsabilidad fiscal y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, esta comisión de servicios es imprescindible para el desarrollo de las labores propias de esta cartera.

5. Que, la Subsecretaría de Obras Públicas cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

6. Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades contar con la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas.

CVE 2586830

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1. Designase en Comisión de Servicio al Extranjero por un periodo de 04 (cuatro) días a contar del 28 de julio y hasta el 31 de julio de 2024, a doña Jessica López Saffie, RUN N° 7.060.733-6, Ministra de Obras Públicas, grado B, quien deberá trasladarse a Emiratos Árabes Unidos.

2. Establécese, que la señora Jessica López Saffie continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente Comisión y tendrá derecho a gastos por concepto de Otros y a Viático conforme al siguiente detalle:

FECHA	% de Pago de viático	Valor en US\$
28-07-2024	0	0
29-07-2024	40%	222.16
30-07-2024	40%	222.16
31-07-2024	0	0
Total de Viáticos		\$444.32

3. Los días 28 y 31, todos de julio de 2024, no percibe viáticos de acuerdo a lo establecido en la jurisprudencia administrativa, contenida en los dictámenes N°s. 27.448/94; 78.685/16; 85.355/16 y 20.324/18 de la Contraloría General de la República.

4. Impútense los gastos que demande la presente Comisión de Servicio al Extranjero con cargo al Presupuesto Corriente año 2024 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Viáticos al Subtítulo 2101004007 por US\$444.32; Otros (Traslados) al Subtítulo 2208007 por US\$200.00.

5. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Andrés Herrera Chavarría, Ministro de Obras Públicas (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.